

PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

Radicación: 73-770-40-89-001-2022-00168-00

Demandante: JUAN DE LA CRUZ CASTILLO HUERTAS

Demandado: CIELO GRACIELA BOGOTÁ CORTÉS Y OTROS

Secretaria: Juzgado Promiscuo Municipal, Suarez Tolima. 10 de octubre del 2022. Paso al despacho el presente proceso informado que el día 17 de agosto del año en curso, se allegó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. **357-10687** por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Espinal Tolima, encontrándose aportada igualmente al proceso las fotografías de la valla el pasado 6 de octubre del 2022. Conste.

JENNY LORENA TAFUR GONGORA

Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA**

**Suarez Tolima, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Radicación proceso: 73-770-40-89-001-2022-00168-00**

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se encuentra inscrita la demanda y se aportaron las fotografías de la valla instalada en el inmueble objeto del litigio, resulta procedente dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 de la Ley 1564 de 2021.

En consecuencia, el despacho **ORDENA la inclusión del contenido de la valla o del aviso, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda**, las personas emplazadas; quienes concurren después, tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Por secretaría procédase a realizar la inclusión, controlar términos y finalizado los mismos, realícese emplazamiento de los demandados **CIELO GRACIELA BOGOTÁ CORTÉS Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, conforme fue ordenado en auto de fecha 7 de julio del 2022.

Notifíquese por estado electrónico la presente providencia en el portal web del juzgado ubicado en la home page de la rama judicial¹.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ**

¹ Artículo 103 y 295 del Código General del Proceso; Ley 2213 del 2022; Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto del 2021. Consejo Superior de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUAREZ TOLIMA

Calle 1ª No. 3 – 07 Barrio Alto de la Cruz – Suárez (Tolima)

j01prmpalsuarez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 317 775 8508